



# A San Lázaro, reforma para cambiar orden de apellidos de hijos al ser registrados

GEORGINA SALDIERNA  
Y ANDREA BECERRIL

El Senado aprobó ayer por 81 votos en favor y 18 abstenciones de panistas y perredistas, una reforma que permitirá a los padres de familia cambiar el orden de los apellidos de sus hijos al momento de registrarlos, esto es, podrán colocar primero el apellido de la madre y luego el del padre. El documento será remitido a la Cámara de Diputados para su análisis y eventual votación.

La senadora de Morena Olga Sánchez Cordero explicó que el orden de los apellidos como actualmente se registran, puede violentar el derecho a la igualdad y llevar a una práctica discriminatoria en agravio de las mujeres, en virtud de que los apellidos de las personas obedecen a un formalismo patriarcal que carece de toda justificación y transmite una percepción de que el hombre cuenta con mayor jerarquía familiar y social sobre las mujeres.

Antares Vázquez, también de Morena, resaltó que la cultura patriarcal impuso que el apellido paterno tenía que ser primero al poner el nombre de los hijos. Después hubo avances en algunos estados para que pudiera ponerse primero el de la madre, pero esto no ha ocurrido en todos los estados.

Agregó que con esta iniciativa, se busca reivindicar igualmente a las mujeres que criaron solas a sus hijos, quienes después quieren poner a su descendencia el apellido de la madre.

## Abstención

La panista Mayuli Latifa Martínez dijo estar en favor de que los padres de común acuerdo decidan el orden de los apellidos de sus vástagos, pero puntualizó que el dictamen no prevé lo que sucederá si no logran

un consenso. Falta legislar bien sobre este punto, señaló al anunciar su voto en abstención.

Víctor Flores Solís (PAN) estimó que la propuesta coarta derechos y limita libertades, porque preestablece que como se acuerde el orden de los apellidos para el primer hijo, en los demás tenga que ser igual.